

TRASLADO

(Art. 108 Código de Procedimiento Civil)

POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS SE FIJA EN TRASLADO EL ACTA FINAL DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD POLO & CIA. S. EN C.S. APORTADA POR EL APODERADO DE LAS LIQUIDADORAS DENTRO DEL PROCESO DE LIQUIDACION JUDICIAL DE LA REFERIDA SOCIEDAD. (NUM. 4º ART.642 CPC)

SE FIJA EN LISTA POR UN DIA, Y CORRE A PARTIR DE LAS 08:00 A. M. DEL DÍA 04 DEL MES DE AGOSTO Y TERMINA A LAS 05:00 P. M. DEL DIA 18 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO QUE AVANZA.

Santiago de Cali, Agosto 03 de 2023

La Secretaria

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Linda Xiomara Barón Rojas', written in a cursive style.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

NUEVA PRESENTACION ACTA DE LIQUIDACION RAD 2001 283 SOC POLO & CIA S. EN C. S.

PABLO VERNAZA <pabloalbertovernaza@gmail.com>

Lun 17/07/2023 10:54 AM

Para:Juzgado 04 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j04cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (518 KB)

NUEVA PRESENTACION DE ACTA LIQUIDACION SOC POLO & CIA RAD 2001 283.pdf; ACTA FINAL DE LIQUIDACION SOC POLO & CIA S. EN C.S..pdf;

**Señor
JUEZ CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
E. S. D.**

=====

**REF : PROCESO LIQUIDACION JUDICIAL. RAD. No.283-01
DDTE : POLO & CIA S. EN C.S.**

=====

PABLO ALBERTO VERNAZA PELAEZ, mayor de edad y vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16'824.868 de Jamundí (V), abogado en ejercicio, portador de la T.P. No. 58.458 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial de las liquidadoras, señoras Julia Polo de Londoño y Paulina Polo, dentro del proceso de la referencia, me dirijo a usted, Señor Juez, con el propósito de:

Dar alcance al memorial presentado el pasado 15 de julio anexando nuevamente el acta de liquidación con el cambio de numeración de la misma ya que se había remitido con un error en ese sentido.

Quedo a la espera de lo que usted disponga para concluir con el presente proceso.

De usted, Señor juez, cordialmente:



**PABLO ALBERTO VERNAZA PELAEZ.
C.C. No. 16'824.868 DE JAMUNDI (V).**

T.P. No. 58.458 DEL C. S. DE LA J.

PABLO ALBERTO VERNAZA PELAEZ

Vernaza & Cifuentes Abogados

Carrera 4 No. 12-41 Oficina 412

Edificio Seguros Bolívar

4037721-8960620

Cali

Señor
JUEZ CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
E. S. D.

REF : PROCESO LIQUIDACION JUDICIAL. RAD. No.283-01
DDTE : POLO & CIA S. EN C.S.

PABLO ALBERTO VERNAZA PELAEZ, mayor de edad y vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16'824.868 de Jamundí (V), abogado en ejercicio, portador de la T.P. No. 58.458 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial de las liquidadoras, señoras Julia Polo de Londoño y Paulina Polo, dentro del proceso de la referencia, me dirijo a usted, Señor Juez, con el propósito de:

Dar alcance al memorial presentado el pasado 15 de julio anexando nuevamente el acta de liquidación con el cambio de numeración de la misma ya que se había remitido con un error en ese sentido.

Quedo a la espera de lo que usted disponga para concluir con el presente proceso.

De usted, Señor juez, cordialmente:



PABLO ALBERTO VERNAZA PELAEZ.
C.C. No. 16'824.868 DE JAMUNDI (V).
T.P. No. 58.458 DEL C. S. DE LA J.

**POLO & COMPAÑÍA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE POLO & CIA S. EN
C.S. EN LIQUIDACION**

ACTA No. (75)

En la ciudad de Cali, siendo las 2 p.m., del día 12 de julio de 2.023 se reunieron las liquidadoras de la sociedad con el objeto de concluir con los trámites de la liquidación de la sociedad conforme a los trámites de que trata el artículo 637 del C.P.C. y demás normas concordantes.

Estuvieron presentes las liquidadoras a saber:

NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACION
Julia Eva Polo de Londoño	29.036.479
Paulina Esther Polo de Glennon	41.314.371

La reunión se adelantó bajo el siguiente orden del día:

1. Designación de presidente y secretario.
2. Informe del estado actual de la liquidación.
3. Presentación del balance general al corte del 31 de diciembre de 2.022.
4. Estudio y aprobación de la cuenta final de liquidación y de la partición y distribución del remanente entre los socios de la compañía.
5. Autorización remisión del acta final al juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cali en donde se adelanta el proceso de liquidación.
6. Aprobación al acta de la reunión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Designación de presidente y secretario.

Los presentes acordaron designar como presidente a la señora Julia Eva Polo de Londoño y como secretaria a la señora Paulina Esther Polo de Glennon.

2. Informe del estado actual de la liquidación.

Una vez superados los inconvenientes derivados del error respecto a la orden por parte del juzgado de conocimiento de archivar el proceso de liquidación, cuando lo debido era archivar el incidente propuesto por el señor Jesús María Murgueitio Restrepo, como evidentemente se registró a través del Auto No. 210 del 7 de julio de 2.022, se procedió a seguir con el trámite legal de la liquidación siguiendo los lineamientos de los artículo 633 y ss del C.P.C. conforme lo resolvió el juez mediante el Auto No. 570 del 18 de agosto de 2.022.

En firme el auto que ordenó seguir adelante con la liquidación, se procedió a remitir al juzgado en cumplimiento de las órdenes del mismo, los documentos que contenían: a) El Estado de Pérdidas y ganancias con corte al 31 de diciembre de 2.022: b) El Balance General con corte al 31 de diciembre de 2.022 y c) Las notas a los estados financieros.

Posteriormente, en el mes de febrero, a través de un nuevo escrito se adjuntó una certificación de los saldos del inventario en cabeza de la sociedad con corte al 31 de diciembre de 2.022.

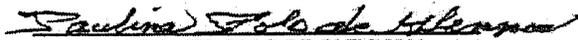
De nuevo procede el juzgado a decretar el desistimiento tácito de la acción bajo el argumento de que no se habían adelantado las tareas propias de la liquidación, auto este que fue recurrido por nuestros abogados en tiempo y sus argumentos recibidos a satisfacción por el juez de conocimiento quien ordenó entonces seguir con la última etapa de la liquidación, la cual corresponde a lo discutido en la presente reunión.

3. Presentación del balance general al corte del 31 de diciembre de 2.022.

A continuación, se pone de presente el Balance General de la sociedad POLO & COMPAÑÍA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE POLO & CIA S. EN C.S. EN LIQUIDACION con corte al 31 de diciembre de 2.022 y que sirve de base e información fidedigna para adelantar la presente liquidación.

POLO & CIA S. EN C.S EN LIQUIDACION
NIT. 890.325.725-6
BALANCE GENERAL
A DICIEMBRE 31 DE 2022

ACTIVOS		
CORRIENTE		
Caja y Bancos		121.260.895
INVERSIONES		
Acciones Sociedad Portuaria (20.456 acciones)		143.317.625
Anticipo de Impuestos y Retenciones		<u>0</u>
TOTAL ACTIVOS		264.578.520
 PASIVOS		
Cuentas Por Pagar		
Impuestos Por pagar		0
Honorarios		0
Varios		<u>0</u>
TOTAL PASIVO		0
 PATRIMONIO		
Capital		
Social		750.000
Reserva		
Legal		375.000
Perdidas y Ganancias		
Dividendos	0	
Utilidades Acumuladas	<u>210.389.458</u>	210.389.458
Superavit Por Valorizaciones		63.200.000
Utilidad o Perdida		-10.135.938
TOTAL PATRIMONIO		264.578.520
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		264.578.520


PAULINA ESTHER POLO DE GLENNON
 C.C. 41.314.371
 Liquidadora


FRANCISCO LUIS GOMEZ RUIZ
 C.C. 14.941.882
 Contador T.P 1168-T

Las suscritas liquidadoras dejan constancia que no existen acreedores externos ni internos.

4. Estudio y aprobación de la cuenta final de liquidación y de la partición y distribución del remanente entre los socios de la compañía

Las liquidadoras señalan que en el estado de la liquidación se puede proceder con lo que establece el artículo 642 del C.P.C., por lo que se pasa a hacer la distribución de los activos netos con que actualmente cuenta la compañía POLO & COMPAÑÍA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE- En liquidación.

I.- Nombre de los socios y sus cuotas

SOCIOS	CUOTAS	%PARTICIPACIÓN
Carlos Guillermo Polo Senior	150	20%
Eduardo Nelson C. Polo Senior	150	20%
Julia Polo de Londoño	150	20%
Paulina Esther Polo de Glennon	150	20%
María Cristina Polo Senior	150	20%
TOTAL	750	100%

II.- Relación de activos sociales

La sociedad cuenta en su inventario con los siguientes activos a distribuir:

a. La sociedad cuenta con 20.456 acciones en la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura, las cuales se encuentran registradas en libro a un valor de mercado de \$ 7.006.14122995 cada una para un valor total de \$ 143.317.625,00 m/cte.

b. La sociedad posee una cuenta de ahorros No. 90460000210 del banco GNB SUDAMERIS, con un saldo \$ 121.260.895.00.

SUMA TOTAL DEL ACTIVO INVENTARIADO: \$ 264.578.520.00

III- Pago del pasivo interno de la sociedad compañía POLO & COMPAÑÍA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE- En liquidación.

De conformidad con el estado del patrimonio social de la compañía, entendiéndose que no se contaba con acreedores externos ni con obligación alguna que obligue a hacer provisiones o reservas, y que cuenta con activos por valor total de \$ 264.578.519.95, suma de dineros esta que deberá ser distribuida entre los socios compañía POLO & COMPAÑÍA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE- En liquidación, a prorrata de su porcentaje de participación en el capital de la sociedad.

En consecuencia, dicha distribución quedara así:

IV.- DISTRIBUCION Y ADJUDICACION DEL ACTIVO INVENTARIADO:

HIJUELA No 1:

Para el señor **CARLOS GUILLERMO POLO SENIOR**; mayor de edad, identificado con la cédula No 164.022 a quien le corresponde, en su condición de socio de POLO & COMPAÑÍA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE –En Liquidación la suma de Cincuenta y dos millones novecientos quince mil setecientos cuatro pesos M/Cte. (\$52.915.704.00)

Para pagársele se le adjudican los siguientes bienes:

PARTIDA UNICA: La suma de cincuenta y dos millones novecientos quince mil setecientos cuatro pesos M/cte \$ 52.915.704.00

Total Activos Líquidos de esta Hijuela.....\$ 52.915.704.00

HIJUELA No 2:

Para el señor **EDUARDO NELSON CARLOS POLO SENIOR**; mayor de edad, identificado con la cédula No 17.042.257 a quien le corresponde, en su condición de socio de POLO & COMPAÑÍA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE –En Liquidación la suma de Cincuenta y dos millones novecientos quince mil setecientos cuatro pesos M/Cte. (\$52.915.704.00)

Para pagársele se le adjudican los siguientes bienes:

PARTIDA PRIMERA: 4.091 acciones en la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura, las cuales se encuentran registradas en libro a un valor de mercado de \$ 7.006.14122995, cada una para un valor total de veintiocho millones seiscientos sesenta y dos mil ciento veintitrés pesos con setenta y siete centavos M/cte \$ 28.662.123.77.

PARTIDA SEGUNDA: La suma de veinticuatro millones doscientos cincuenta y tres mil quinientos ochenta pesos con veintitres centavos M/cte (\$ 24.253.580.23)

Total Activos Líquidos de esta Hijuela.....\$ 52.915.704.00

HIJUELA No 3:

Para la señora **JULIA POLO DE LONDOÑO**; mayor de edad, identificada con la cédula No 29.036.279 a quien le corresponde, en su condición de socio de POLO & COMPAÑÍA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE –En Liquidación la suma de Cincuenta y dos millones novecientos quince mil setecientos cuatro pesos M/Cte. (\$52.915.704.00)

Para pagársele se le adjudican los siguientes bienes:

PARTIDA PRIMERA: 6.137 acciones en la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura, las cuales se encuentran registradas en libro a un valor de mercado de \$ 7.006.14122995, cada una para un valor total de cuarenta y dos millones novecientos noventa y seis mil seiscientos ochenta y ocho pesos con setenta y tres centavos M/cte \$ 42.996.688.73.

PARTIDA SEGUNDA: La suma de nueve millones novecientos diecinueve mil quince pesos con veintisiete centavos M/cte \$ 9.919.015.27

Total Activos Líquidos de esta Hijuela.....\$ 52.915.704.00

HIJUELA No 4:

Para la señora **PAULINA ESTHER POLO DE GLENNON**; mayor de edad, identificada con la cédula No 41.314.371 a quien le corresponde, en su condición de socio de POLO & COMPAÑÍA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE –En Liquidación la suma de Cincuenta y dos millones novecientos quince mil setecientos cuatro pesos M/Cte. (\$52.915.704.00)

Para pagársele se le adjudican los siguientes bienes:

PARTIDA PRIMERA: 4.091 acciones en la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura, las cuales se encuentran registradas en libro a un valor de mercado de \$ 7.006.14122995, cada una para un valor total de veintiocho millones seiscientos sesenta y dos mil ciento veintitrés pesos con setenta y siete centavos M/cte \$ 28.662.123.77.

PARTIDA SEGUNDA: La suma de veinticuatro millones doscientos cincuenta y tres mil quinientos ochenta pesos con veintitres centavos M/cte \$ 24.253.580.23

Total Activos Líquidos de esta Hijueta.....\$ 52.915.704.00

HIJUELA No 5:

Para la señora **MARIA CRISTINA POLO SENIOR**; mayor de edad, identificada con la cédula No 38.953.696 a quien le corresponde, en su condición de socio de POLO & COMPAÑÍA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE –En Liquidación la suma de Cincuenta y dos millones novecientos quince mil setecientos tres pesos con noventa y nueve centavos M/Cte. (\$52.915. 704.00)

Para pagársele se le adjudican los siguientes bienes:

PARTIDA PRIMERA: 6.137 acciones en la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura, las cuales se encuentran registradas en libro a un valor de mercado de \$ 7.006.14122995, cada una para un valor total de cuarenta y dos millones novecientos noventa y seis mil seiscientos ochenta y ocho pesos con setenta y tres centavos M/cte \$ 42.996.688.73

PARTIDA SEGUNDA: La suma de nueve millones novecientos diecinueve mil quince pesos con veintisiete centavos M/cte \$ 9.919.015.27

Total Activos Líquidos de esta Hijueta.....\$ 52.915.704.00

Las adjudicaciones de los bienes antes descritos corresponden con la realidad social y con los acuerdos internos realizados por los socios respecto de los bienes a recibir por cada uno de ellos, en consecuencia, se declaran en paz y salvo con la sociedad por todo concepto y dejan expresa constancia de que al concluir el proceso liquidatorio de la manera aquí establecida, la sociedad POLO & COMPAÑÍA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE- En Liquidación, identificada con el NIT No. 890.325.725-6, alcanzó a reintegrarles a los socios todos los activos netos que se encontraban en cabeza de la sociedad en proporción a sus participaciones en el capital social de la compañía.

5. Autorización remisión del acta final al juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cali en donde se adelanta el proceso de liquidación.

Las liquidadoras de la sociedad, de común acuerdo, autorizan al abogado Pablo Alberto Vernaza Peláez, quien las ha representado ante el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cali, para que presente el acta correspondiente a esta reunión, mediante la cual se concluye el trabajo de liquidación de la sociedad POLO & COMPAÑÍA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE.

6. Aprobación del acta de la reunión

Se hace un receso mientras se elaboraba la presente acta. Reanudada la sesión, se dio lectura a la misma y se aprobó por quienes en ella intervinieron.


Julia Polo de Londoño

Presidente

CC. No. 29.036.279


Paulina Esther Polo de Glennon

Secretaria

CC. No. 41.314.371